Diez maravedis

[illegible]

[illegible] de enero de mill y setecientos y setenta y
este dia se juntaron a cohuxo los Sres
Justicia y Regimiento de ella en las salas de
su ayuntamiento como lo an de uso y
costumbre para tratar y conferir sus
tocantes del servicio del Rey nuestro
y bien de esta rrepa. Es a saver su merced del Sr
Lic.do Don Antonio de Astorga Corregidor
y Justicia Mayor de ella y los Sres Don Antonio
Perez de Meca ponçe de leon Don
Fran.co Garçia de Alcaraz y Mula
Don Juan Rosario Don Fernando
Bohayquebedo Don Agustin de Lara
y Guevara Bam.e Murçiano Don
Luis Pinero ponçe de leon. Ag.

Como de proveda tu de la Martin
Perez Jurados

Granos

En este ayuntamiento se an visto los
ordenes que tiene de el Sr Don Juan
de Gongora Presidente del q. de hacien
da en razon de los granos por tene